PRUNEDA, Alfonso

PAM
W18
1908
P97E

22500526124

LA ENSEÑANZA

DE LA

MEDICINA EN MEXICO,

POR EL

DR. ALFONSO PRUNEDA

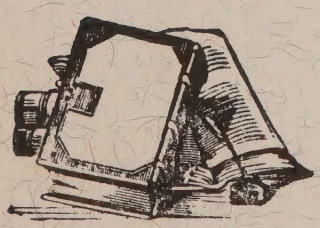

MEXICO

TIPOGRAFIA ECONOMICA

CALLE DEL ÁGUILA NÚM. 28.

—

1908

LA ENSEÑANZA

DE LA

MEDICINA EN MEXICO,

POR EL

DR. ALFONSO PRUNEDA

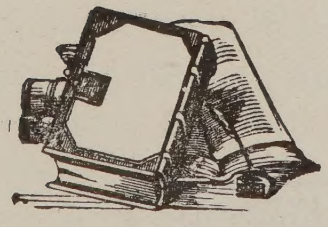

MEXICO
TIPOGRAFIA ECONOMICA
CALLE DEL ÁGUILA NÚM. 28.

—

1908

WELLCOME INSTITUTE LIBRARY
Coll. welMOmec
Coll. pam
No. W 18
1908
P97e

LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN MEXICO

Estudio escrito para el IV Congreso Científico (Primero Pan-Americano) que habrá de reunirse en Santiago de Chile en diciembre de 1908, por el Doctor Alfonso Pruneda.

I

Establecimientos en que se imparte la enseñanza médica en México.

La Escuela Nacional de Medicina.

La enseñanza médica se hace, en la capital de la República Mexicana, principalmente por medio de la Escuela Nacional de Medicina que, como su nombre lo indica, es una institnción oficial dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y, por consiguiente, del Gobierno Federal.

Además, contribuyen á esa enseñanza, con los recursos especiales de que disponen, algunos otros establecimientos en los que se complementan y perfeccionan los conocimientos adquiridos en dicha Escuela.

Los hospitales, el Consultorio Central y el Almacén de la Beneficencia; los Institutos Médico, Patológico y Bacteriológico.

Estos establecimientos son los hospitales de la beneficencia pública, en los que se encuentran instaladas las clínicas; el Consultorio Central de la Beneficencia Pública (en el que se da asistencia gratuita á los enfermos que no necesitan asilarse), que abriga asimismo algunas clínicas de especialidades; el Almacén Central de Beneficencia, en el

que hacen parte de su práctica las personas que siguen la carrera de farmacéutico; y los Institutos Médico, Patológico y Bacteriológico Nacionales, en que, como se verá con algún detalle después, se hacen estudios superiores de varias ciencias médicas, además de que se emprenden en ellos investigaciones científicas puras. Aparte de estos establecimientos se hacen visitas periódicas á diversas instituciones, con el fin de recoger datos especiales que puedan servir para la adquisición de conocimientos: así, por ejemplo, en la clase de higiene de la Escuela Nacional de Medicina, los alumnos visitan fábricas, cárceles, asilos y otros establecimientos, para estudiar sus condiciones higiénicas.

II

Estudios que se hacen en la Escuela Nacional de Medicina.

Carreras de médico cirujano, de farmacéutico, de cirujano dentista y de partera.

Actualmente se hacen en la Escuela Nacional de Medicina estudios de médico cirujano, de farmacéutico, de partera y de cirujano dentista (éstos últimos en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental anexo á la Escuela). Además, la ley vigente ha establecido los cursos de especialidades siguientes: ginecología, oftalmología, dermatología, psiquiatria, pediatria, anatomía patológica y bacteriología.

Cursos para especialistas.

La misma ley previene que se irán estableciendo, en lo sucesivo, estudios de especialistas en fisiología experimental, oto-rino-laringología, higiene, venereología, medicina legal y los de las otras ciencias médicas que posteriormente se considere necesario señalar.

Preferencia por los estudios de médico cirujano.

No todos los estudios que existen actualmente reciben la misma acogida, siendo los de médico cirujano los más frecuentados.

Según los datos oficiales respectivos, las inscripciones pertenecientes al presente año escolar son como sigue:

Inscripciones del año escolar de 1908 para las diferentes carreras que se siguen en la Escuela N. de Medicina.

Carrera de médico cirujano	309
Carrera de cirujano dentista. ...	33
Carrera de partera.....	20
Carrera de farmacéutico.....	9
Otras especialidades.....	46

Esta última cifra, correspondiente á especialidades, se descompone como sigue:

Ginecología.....	11
Pediatria médica	10
Pediatria quirúrgica.	8
Dermatología	5
Oftalmología	5
Bacteriología.....	4
Psiquiatria	3
Anatomía patológica	0

III

La carrera de Médico Cirujano.

Estudios preparatorios para la carrera de médico cirujano.

Para poder principiar á hacer estudios de médico cirujano es indispensable haber cursado previamente los que se hacen en cinco años en la Escuela Nacional Preparatoria. Estos estudios preparatorios son los siguientes: matemáticas, mecánica y cosmografía, física, química y nociones de mineralogía, botánica, zoología y elementos de anatomía y fisiología humanas, psicología, lógica y moral; geografía, historia general é historia patria; tres cursos de lengua nacional, dos cursos de francés, tres cursos de inglés, raíces griegas, dos cursos de lectura comentada de producciones literarias selectas y tres cursos de dibujo y trabajos manuales.

Revalidación de estudios preparatorios hechos en escuelas preparatorias que no sean la de

Las personas que deseen hacer estudios de médico cirujano pueden haber hecho su preparatoria en la escuela de la capital ó en la de los estados de la federación; pero, en estos últimos casos, los estu-

la capital de la República. dios preparatorios necesitan, para conceder el derecho de inscripción en la Escuela Nacional de Medicina, ser revalidados, lo que se obtiene comprobando que son equivalentes á los que prescribe la ley de la Escuela Nacional Preparatoria.

Revalidación de estudios preparatorios héchos en el extranjero. Igual revalidación se exige para las personas que hayan hecho sus estudios preparatorios en escuelas extranjeras, sin haber hecho ningún estudio médico todavía.

Revalidación de estudios de medicina hechos en Escuelas Nacionales distintas de la de la capital de la República ó en escuelas extranjeras; como requisito previo para continuar estudiando en la Escuela N. de Medicina. En los casos en que ya se hayan hecho algunos estudios profesionales de medicina, es necesario, si se trata de personas provinientes de Escuelas de los Estados de la Federación Mexicana, que se revaliden esos estudios médicos para que puedan continuarse en la Escuela Nacional de Medicina. Una revalidación semejante es necesaria para los estudios hechos en escuelas médicas no mexicanas.

Estas revalidaciones se hacen por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuando el Director de la Escuela Nacional de Medicina le informa que los estudios médicos respectivos equivalen (aunque no sean rigurosamente iguales) á los prescritos por la ley de dicha Escuela.

Distribución de los cursos de la carrera de médico cirujano. Los cursos para la carrera de médico cirujano están distribuídos actualmente en cinco años y abarcan tanto los conocimientos completamente indispensables para principiar á ejercer la profesión, como algunos otros que complementan el caudal científico de los futuros médicos.

Materias que se estudian en los diversos años que abarca la carrera. En el primer año se estudian: anatomía descriptiva, disecciones, anatomía general y estudio microscópico de los tejidos y de los órganos, ejercicios prácticos de análisis de química biológica, y farmacia galénica. En el segundo año se estudian: disecciones de anatomía descriptiva, fisiología con demostraciones experimentales, primer curso de patología médica, comprendiendo generalidades de patología;

primer curso de patología quirúrgica, comprendiendo generalidades de patología; clínica propedéutica médica y clínica propedéutica quirúrgica. El tercer año comprende: anatomía topográfica, ejercicios de disección de anatomía topográfica, segundo curso de patología médica, segundo curso de patología quirúrgica, primer curso de clínica médica, primer curso de clínica quirúrgica, anatomía patológica y bacteriología teórico-práctica. En el cuarto se estudia: tercer curso de patología médica, tercer curso de patología quirúrgica, segundo curso de clínica médica, segundo curso de clínica quirúrgica, terapéutica médica y terapéutica quirúrgica. Por último, el quinto año abraza: tercer curso de clínica médica, tercer curso de clínica quirúrgica, obstetricia teórica, clínica de obstetricia, patología general, higiene y medicina legal.

Tiempo de trabajo en cada uno de los años de la carrera. Según la organización prescrita por la ley vigente se dedican nueve meses y medio (cuarenta y dos semanas aproximadamente) á cada uno de los cinco años referidos. En el primer año la suma de horas de trabajo á la semana es de 16 horas y media, lo que da un promedio diario de 2.75; en el segundo año el total es de 18 horas y el promedio diario de 3; en el tercer año el total es de 22 horas y el promedio diario de 3.66; en el cuarto año el total es de 23 y el promedio diario de 3.83; y en el quinto año el total es de 24.5, siendo 4.08 el promedio diario.

Promedio diario de horas de trabajo en toda la carrera. El número de horas diarias de trabajos (sin incluir, por supuesto, el tiempo que se dedique á la preparación de algunas clases por los alumnos) es por termino medio 3 horas, 40 centésimos en toda la carrera, lo que seguramente no constituye un exceso de labor para el estudiante.

Horas de trabajo consagradas á cada una de las asignaturas de la carrera. La anatomía descriptiva, con los ejercicios de disección correspondientes, tiene á su disposición 588 horas; 252 la anatomía topográfica y sus disecciones respectivas; 126 la anatomía general; 126 la química biológica; 42 la farmacia galénica; 147 la fisiología; 252 la patología médica y 252 también la quirúrgica; 126 la anatomía patológica; 126 la bacteriología; 126 la terapéutica medica; 189 la terapéutica quirúrgica; 84 la obstetricia teórica; 84 la patología general; 126 la higiene; 126 la medicina legal; 126 cada una de las clínicas

propedéuticas médica y quirúrgica; 546 la clínica médica; 546 la clínica quirúrgica y 126 la clínica de obstetricia.

Tendencias generales del plan de estudios de la Escuela N. de Medicina de México.

La tendencia del plan de estudios de la Escuela Nacional de Medicina es procurar que la enseñanza sea lo más práctica posible, además de que se limite á lo que no debe ignorar de ninguna manera un médico cirujano; de aquí que los progamas correspondienten insistan de un modo especial sobre la necesidad que hay de que los alumnos ejecuten el mayor número de trabajos que puedan, para adiestrarse y para adquirir de un modo más eficaz los conocimientos que se imparten en la Escuela.

Cómo se procura que la enseñanza de la medicina sea práctica.

Una ligera enumeración de los procedimientos que se siguen en la enseñanza hará ver fácilmente cómo procura la Escuela N. de Medicina realizar los fines que se persiguen en la ley respectiva. Así, por ejemplo, en las clases

La enseñanza de la anatomía.

de anatomía, los profesores hacen su enseñanza por medio de cadáveres y piezas anatómicas, y en el caso de que falten unos y otras, por medio de láminas; además, en los cursos de disección correspondientes, los alumnos, divididos por grupos y bajo la vigilancia de un jefe de trabajo y de cinco ayudantes, se adiestran en el manejo de los instrumentos y afirman sus conocimientos ana-

La química biológica.

tómicos. En química biológica se forman igualmente grupos que, bajo la vigilancia del profesor, del preparador y de un ayudante, hacen ejercicios prácticos de análisis de productos orgánicos (fisiológicos y patológicos), de órganos, de tejidos y de sustancias tóxicas que puedan encontrarse en la economía. En la cátedra de fi-

La fisiología.

siología, las enseñanzas del profesor se acompañan de las demostraciones prácticas necesarias, además de que los alumnos se adiestran también en el manejo de

La anatomía patológica.

algunos aparatos de fisiología. La anatomía patológica se estudia por medio de piezas adecuadas (en las que la Escuela de Medicina es particularmente rica), además de que los alumnos estudian microscópicamente las alteraciones de los órganos también por

La bacteriología.

medio de preparaciones convenientes. La enseñanza de la bacteriología se ha hecho últimamente indi-

vidual; hay una provisión bastante adecuada de microscopios y útiles, y los alumnos, bajo la dirección del profesor y de dos preparadores, se ejercitan en las manipulaciones bacteriológicas indispensables para cualquier práctico. En la cátedra de terapéutica médica se conocen objetivamente los medicamentos, se demuestra experimentalmente la acción fisiológica de los que pueden considerarse como tipos, se enseña á los alumnos á formular, se les acostumbra á darse cuenta, también objetivamente, de las indicaciones clínicas de los agentes terapéuticos y se observan los efectos de éstos cuando se aplican á los enfermos.

La terapéutica médica.

El profesor de terapéutica quirúrgica ejecuta, ante los estudiantes y en cadáveres, las operaciones más importantes, que son repetidas después por dichos estudiantes. En la clase de higiene se hacen excursiones y además se practican análisis elementales del aire, del agua, de las bebidas alimenticias principales, de las carnes y de las legumbres, todo desde el punto de vista higiénico. Por último, en la cátedra de medicina legal se llevan á cabo experimentos y análisis toxicológicos, se estudian prácticamente las investigaciones relativas á las manchas de sangre y otras análogas, y se procura que los alumnos estudien algunos casos judiciales que se presentan en los tribunales; además el profesor da algunas lecciones acerca de la deontología médica.

La terapéutica quirúrgica.

La higiene.

La medicina legal.

La enseñanza de las clínicas se hace como sigue: En las propedéuticas los alumnos, guiados por el jefe de clínica, que es un ayudante del profesor, y por el mismo profesor, hacen por grupos las diferentes exploraciones que les han sido enseñadas. En las clínicas generales los profesores estudian enfermos ante los alumnos; éstos después estudian, á su vez, otros enfermos redactando las historias clínicas correspondientes que se discuten y corrigen por el profesor, el cual, en una clase oral que da semanariamente, insiste de un modo especial sobre las peculiaridades de algún enfermo estudiado; además, los alumnos están en la obligación de continuar la observación de los enfermos que se les ha encomendado, bajo la dirección del jefe de clínica que, en la mayoría de veces, es

La enseñanza de las clínicas. Las propedéuticas.

Las clínicas generales médicas y quirúrgicas.

Las clínicas quirúrgicas superiores.

también encargado de un servicio de hospital. En las clínicas quirúrgicas superiores los alumnos pueden hacer en los enfermos intervenciones operatorias sencillas, bajo la vigilancia del profesor y del jefe de clínica, además de que se adiestran en la práctica de la anestesia. Y por último, en la clínica de obstetricia los alumnos aprenden á explorar á las embarazadas, observan los alumbramientos y los demás incidentes que se presentan á la hora consagrada á la clínica y, para que puedan aprovecharse de los que acaezcan fuera de esa hora, se forman guardias durante las cuales los alumnos pueden, cuando ya tienen conocimientos avanzados, intervenir personalmente, después de que se han adiestrado en el maniquí.

La clínica de obstetricia.

La enseñanza de las clases teóricas. Supresión de los textos. Lecciones con proyecciones luminosas.

En las clases que, por su naturaleza, no es necesaria la práctica, las enseñanzas del profesor se imparten por medio de lecciones orales. Desde el año próximo pasado han quedado suprimidos los textos y solamente se recomiendan á los alumnos algunas obras que puedan servirles de guía en sus estudios. Por último, algunas de las cátedras de la Escuela M. de Medicina principian á hacer uso de proyecciones luminosas para perfeccionar la enseñanza.

Sanción de los estudios. Los reconocimientos bimestrales del aprovechamiento de los alumnos.

Los estudios que van haciéndose por los alumnos quedan sancionados por medio de reconocimientos bimestrales, con los cuales los profesores respectivos se dan cuenta de su aprovechamiento. Este procedimiento está en vigor desde principios de este año, pues anteriormente se recurría á exámenes anuales para decidir si un alumno podía pasar ó nó á hacer estudios posteriores. Los reconocimientos se practican en la mayor parte de las asignaturas de la carrera de médico cirujano y solamente en algunas, como las disecciones, la química biológica, la bacteriología y la farmacia galénica, se tienen en cuenta exclusivamente, para el mismo fin, los trabajos ejecutados por los alumnos durante el año. Se decide que se ha terminado un curso, y por consecuencia que se puede pasar al

Requisitos para que pueda decidirse que se ha terminado

un curso. subsecuente, cuando el alumno no ha faltado á más del 10 por ciento de las clases que hayan debido darse en el curso; cuando, además, obtenga como promedio mínimum de los reconocimientos del año la calificación de *bien*, y cuando no obtenga en el reconocimiento final (que debe versar sobre ideas sintéticas del curso correspondiente) la calificación de *mal*. Si el alumno no puede pasar por el sistema de reconocimientos, en atención al número de faltas de asistencia que ha tenido durante el curso, necesita presentar un examen especial que es siempre riguroso. Lo mismo deben hacer los que, sin ser alumnos de la Escuela, deseen comprobar su aprovechamiento en alguna asignatura. Cuando un alumno es reprobado en tres cursos consecutivos, pierde el derecho de ser inscrito nuevamente en la Escuela.

Como comprueban su aprovechamiento los alumnos faltistas y los extraños á la Escuela.

Pérdida del derecho de inscripción cuando se obtiene la reprobación en tres cursos consecutivos.

Una vez que se hayan hecho todos los estudios preparatorios y profesionales de la carrera de médico cirujano, el alumno puede recibir el título de médico cirujano; pero siempre que haya obtenido en todas las pruebas con que se haya comprobado su aprovechamiento un promedio de calificaciones no inferior al de *bien*. En el caso de que no se obtenga este promedio, los interesados solamente podrán obtener certificados en los que se hacen constar las calificaciones obtenidas en toda la carrera.

Requisitos para obtener el título de Médico Cirujano.

Quienes hayan obtenido el promedio de que habla el párrafo anterior deben, para recibir el título de médico cirujano, sustentar un examen de tesis. Esta tesis se elige en suerte, por el interesado, entre temas correspondientes á las asignaturas principales de la carrera; y es motivo de un juicio hecho por cinco sinodales que deciden si la misma tesis es ó no aceptable y si se cree que es autor de ella la persona que la presenta. En caso de que no se acepte una tesis, el sustentante debe presentar otro examen, de seis meses á un año después, y si se comprueba que no es autor de ella, pierde el derecho de obtener título.

Entrega de los títulos de médico ci-

Los títulos se entregan en una solemnidad pública en la que los futuros médicos

rujano y protesta que se hace al recibirlos.

protestan, también públicamente, que, al ejercer su profesión, han de tener siempre presente el deber humanitario que incumbe desempeñar á los médicos, para alivio de los males de los pacientes, aun sin recibir retribución en caso de que estos carezcan de recursos bastantes para darla.

Requisitos que deben llenar los médicos extranjeros para obtener título de médico en la Escuela N. de Medicina.

El ejercicio de la profesión de médico cirujano es libre en la República Mexicana, como el de las demás profesiones; pero los médicos extranjeros que deseen tener las mismas prerrogativas que los mexicanos, necesitan obtener el título respectivo en la Escuela de Medicina de México, para lo cual deben presentar á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, una solicitud acompañada del título que posean debidamente legalizado, de un certificado oficial (también debidamente legalizado) de los estudios que hayan hecho para obtener este título, y de una constancia expedida por el Ministro ó por el Cónsul más cercano de su país en México, que acredite que el que presenta el título respectivo es realmente la persona á cuyo favor fué expedido. Si del examen que el Director de la Escuela N. de Medicina haga de los documentos referidos resultare que pueden considerarse los estudios correspondientes como totalmente equivalentes á los que exige la ley mexicana, el interesado tendrá que presentar una tesis, como si hubiera hecho sus estudios en la Escuela referida, si puede acreditar que en sus cursos profesionales tuvo como promedio de sus calificaciones el de *bien* ó, lo que es lo mismo, que no fué un mal estudiante. Si no puede acreditar este promedio tendrá entonces que sustentar un examen general ante un jurado compuesto de cinco profesores: dicho examen comprende una prueba escrita, una oral y una práctica. En el caso de que el interesado no hubiere hecho todos los estudios que exige la ley mexicana, deberá primero sustentar examen de cada una de las asignaturas que le falten, para presentar después su tesis ó sustentar el examen general de que he hablado, antes de recibir el título de médico cirujano de la facultad de México.

Requisitos especiales que llenan los médicos españoles

Los médicos españoles, en virtud de la Convención celebrada con España en 1904, no necesitan sustentar examen general,

ara obtener la revadación de su título.

sino que, cuando sus estudios son equivalentes á los exigidos por el plan de estuios de la Escuela N. de México, obtienen, previa la solicitud espectiva, la revalidación de su título, lo que les confiere las nismas prerrogativas que si obtuvieran el título mexicano. Cuando dichos estudios no son enteramente equivalentes, deben previamente acreditar los que les falten.

IV.

Los estudios de especialistas.

Especialidades que se cursan en la Escuela N. de Medicina.

Siete son, como se ha dicho, las especialidades que se enseñan en la Escuela N. de Medicina: ginecología, oftalmología, dermatología, psiquiatria, pediatria, anatomía patológica y bacteriología; y la ley respectiva previene, como se ha dicho también, que en lo sucesivo se irán estableciendo estudios de especialistas en fisiología experimental, oto-rino-laringología, higiene, venereología, medicina legal y los de las otras ciencias médicas que posteriormente se considere necesario señalar.

Requisitos para poder hacer estudios de especialistas en ciencias médicas.

Para comenzar á hacer estudios de especialista es necesario haber terminado, con aprovechamiento, cuando menos los tres primeros años de la carrera de médico cirujano; pero, para obtener el título correspondiente, necesitan los interesados haber recibido antes el de médico cirujano, y comprobar que han hecho, con aprovechamiento, cuando menos dos años de estudios de la especialidad respectiva.

Cómo se obtiene el título de especialista.

El título de especialistas se obtiene, después de cumplir con los requisitos anteriores, cuando se presenta un examen que tiene por objeto una tesis presentada con observaciones personales relativas á la especialidad correspondiente.

Prerrogativas que concede la ley á los especialistas.

La ley vigente tiende á alentar los estudios de especialistas que, hasta ahora, no han tenido gran acogida entre los médicos mexicanos, tal vez porque no son todavía muy solicitados en Mé-

xico los servicios relativos; y por eso la misma ley establece que, en igualdad de circunstancias, se preferirá á los especialistas para los cargos públicos que requieran el título de médico cirujano y para el puesto de profesor de la Escuela N. de Medicina.

V.

Las carreras de farmacia, de cirugía dental y de obstetricia.

Otras carreras que se siguen en la Escuela N. de Medicina de México. Además de los estudios de médico cirujano y de especialistas en ciencias médicas, se hacen en la Escuela N. de Medina, como se dijo anteriormente, estudios de farmacia, de cirugía dental y de obstetricia para parteras.

Carrera de Farmacéutico. Los estudios profesionales de farmacéutico deben ir precedidos de los mismos estudios preparatorios que los de médico cirujano; se hacen en tres años y abarcan las asignaturas siguientes: farmacia, posología, economía farmacéutica, farmacia legal, deontología, manipulaciones químicas y farmacéuticas y práctica del manejo de los instrumentos y aparatos de física y de química usados en farmacia; historia natural de las drogas simples usadas en México, estudiándolas desde el punto de vista científico y comercial; análisis químico general y aplicaciones del análisis químico al ensayo de los medicamentos, á la toxicología, al reconocimiento de los alimentos y bebidas y al de los productos fisiológicos y patológicos más importantes. Además, los futuros farmacéuticos practican, durante los tres años de su carrera, en el Almacén Central de la Beneficencia Pública y en las boticas de los hospitales á cargo del Gobierno.

Carrera de Cirujano Dentista. La carrera de cirujano dentista se hace en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental anexo á la Escuela Nacional de Medicina, y para poder principiarla es necesario haber terminado la instrucción primaria superior y justificar, además, que se tienen conocimientos de aritmética, geometría, nociones de ciencias físicas y naturales, francés é inglés, con una extensión un poco

menor que la que se da á estas asignaturas en la Escuela Nacional Preparatoria. Dicha carrera se hace en tres años y abarca los estudios siguientes: elementos de anatomía, fisiología é higiene; histología, anatomía descriptiva y topográfica de la boca y de sus anexos; patología dental médica y quirúrgica; clínica dental, que incluye la terapéutica médica correspondiente y la práctica de la cirugía relativa, con especial discusión de los casos observados; y clínica de prótesis dental y ortodoncia.

Carrera de obstetricia. Por último, la carrera de obstetricia, que se hace solamente por personas del sexo femenino, exige solamente, como preparación previa, la instrucción primaria superior, y se hace en dos años, en los que se estudian: anatomía y fisiología del aparato sexual femenino, incluyendo el estudio de la pelvis; nociones de embriología y anatomía fetal; el embarazo, parto y puerperio fisiológicos; el embarazo, parto y puerperio patológicos; cuidados que necesitan las madres y los recien nacidos; higiene obstétrica; operaciones obstétricas elementales; antisepsia y terapéutica obstétricas; además, las parteras hacen ejercicios en el maniquí y reciben enseñanzas prácticas en la clínica de obstetricia.

VI.

El cuerpo docente de la Escuela de Medicina.

El profesorado de la Escuela Nacional de Medicina tiene una tradición gloriosa. Ha contado en su seno á las personas más eminentes en las ciencias médicas mexicanas y ocupa un lugar muy importante entre el personal docente de las escuelas profesionales de México.

Requisitos para ser profesor de la Escuela de Medicina. Para ser profesor de la Escuela Nacional de Medicina es necesario poseer el título de médico cirujano, de farmacéutico ó de cirujano dentista, según el caso, y se adquieren los puestos respectivos mediante nombramientos expedidos por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en nombre del Presidente de la República.

Cómo se expiden los nombramientos de profesor. Estos nombramientos son expedidos mediante la propuesta respectiva que hace la Dirección de la Escuela Nacional de Medicina teniendo en cuenta los antecedentes profesionales. Este procedimiento para proveer las plazas de profesor de la Escuela Nacional de Medicina es seguido sólo en unos casos; pues en otros, las plazas se proveen por medio de concursos, en los que los aspirantes al puesto de profesor comprueban públicamente sus aptitudes.

Concursos y nombramientos directos. Los concursos no han producido siempre los resultados que eran de desearse (cosa que, por lo demás, pasa en todas partes); y tal vez por esto la provisión del profesorado se hace en muchos casos por nombramiento directo del Gobierno, asesorado con la opinión del Director de la Escuela Nacional de Medicina.

Los profesores antiguos y los profesores jóvenes. Un hecho digno de señalarse es que, en los últimos años, se haya dado cabida en el cuerpo docente de la Escuela á profesionistas jóvenes, cuyo entusiasmo y aptitudes han correspondido á la confianza que se les ha dispensado. También es de señalarse el que muchos antiguos profesores se hayan retirado de sus cátedras para consagrarse á otras labores.

Influencia de los estudios hechos por los profesores en el extranjero sobre la enseñanza. Algunos profesores aprovechan en sus enseñanzas las observaciones y los estudios que han hecho en los viajes que han emprendido al extranjero, principalmente como delegados de Mexico á Congresos Internacionales, y otros aun han hecho, también en el extranjero, estudios especiales del ramo que enseñan. Las fuentes

Fuentes de la enseñanza médica mexicana. en que se ha bebido la enseñanza médica mexicana son sobre todo francesas ó más bien dicho, lo han sido: la mayor parte y por mucho tiempo la totalidad de las obras médicas consultadas en México han provenido de Francia,

Predominio de la ciencia francesa en la enseñanza médica mexicana. como también los periódicos respectivos; pero en estos últimos años la ciencia francesa ha perdido un poco de terreno y las

Influencia cada vez mayor de las cien- obras americanas, inglesas y alemanas ocupan ya un lugar prominenteen las bi-

cias americana, inglesa y alemana. bliotecas de los profesores de la Escuela Nacional de Medicina, reflejándose, por consecuencia, en la enseñanza.

Composición actual del cuerpo docente de la Escuela de Medicina. Actualmente cuenta la Escuela Nacional de Medicina con 54 profesores, 1 demostrador (el de la cátedra de fisiología), 21 jefes de clínica, 3 jefes de disección, 3 prosectores, 14 preparadores, 36 alumnos ayudantes de los preparadores, jefes de disección y jefes de clínica, y 1 conservador del museo anatómico; lo que da un total de 133 personas que constituyen el cuerpo docente de la Escuela.

Sueldos del personal docente. Los Profesores ganan anualmente.... $1204.50, salvo los de clínica que tienen $1405.25; teniendo asimismo $1204.50 al año los de clínicas de especialidades. Los preparadores, prosectores, jefes de disección y jefes de clínica reciben anualmente $803.00 y los alumnos ayudantes disfrutan de una gratificación de $310.25 al año.

El Director y el personal administrativo. Además del personal docente de la Escuela existe el administrativo, cuyo jefe es el Director, quien siempre es ó ha sido profesor de la Escuela.

VII.

Condiciones materiales de la enseñanza.

El local de la Escuela N. de Medicina. La Escuela Nacional de Medicina está instalada actualmente en el local que ocupaba antiguamente el Tribunal del Santo Oficio, y, por lo mismo, no es enteramente adecuado para las necesidades de un establecimiento de su índole. Para remediar las deficiencias que existen se trata ya de adquirir un local en las afueras de la ciudad, cerca del Hospital General, en donde quedará seguramente bien instalada, con sus oficinas administrativas, salas de clase, salas de conferencias, gabinetes, laboratorios y anfiteatros.

Gabinetes, anfiteatros y laborato- A pesar de la insuficiencia del local, y con el fin de realizar el desideratum de

rios para la enseñanza práctica. que la enseñanza sea lo más práctica posible, se ha procurado dotar á la Escuela Nacional de Medicina de los mayores elementos. Así, la clase de fisiología experimental está instalada en un local construído *ad hoc*, y cuenta con la mayor parte de los aparatos indispensables, siendo de notarse que muchos de ellos han sido construídos en México y otros, aunque de modelo extranjero, han sido también reformados y adaptados en México. La clase de bacteriología acaba de ser dotada de buen número de microscopios y cuenta con mesas para trabajos individuales de los alumnos. Hay anfiteatros para disecciones, aunque todavía con deficiencias; y existe, también, un museo anatómico bastante rico en piezas patológicas obtenidas en los hospitales. Las clases de farmacia y de terapéutica cuentan con laboratorios y con gabinetes provistos de colecciones de preparados farmacéuticos y muestras de medicamentos. Por último, la clase de química biológica tiene también un gabinete dotado de los reactivos y útiles necesarios para que los alumnos hagan los análisis respectivos.

Biblioteca. Existe, también, en el edificio de la Escuela una biblioteca que cuenta actualmente con cerca de siete mil volúmenes y en la que se reciben publicaciones médicas diversas. Esta biblioteca es bastante concurrida por los alumnos del establecimiento.

Instalación de las clínicas en los Hospitales. El Hospital General. Como se ha dicho, las clínicas se dan en los hospitales, el más importante de los cuales es el Hospital General, el primero de la República por sus condiciones materiales, construído según el sistema de pabellones aislados y que cuenta con servicios anexos, tales como los de electricidad médica y mecanoterapia que pueden aprovecharse por las clínicas. Estas, también, cuentan con pequeños laboratorarios en los que los alumnos hacen investivaciones relativas á los enfermos que estudian. Desde el año próximo pasado se duplicaron los cursos de clínico general, dándose desde entonces también en el Hospital Juárez, lo que ha facilitado la enseñanza, permitiendo que cada profesor tenga á su cargo un grupo más reducido de alumnos. Estas clínicas del Hospital Juárez cuentan, para sus labores, con un gabinete

Laboratorios clínicos.

El Hospital "Juárez."

de electricidad médica perteneciente á la Escuela Nacional de Medicina.

Valor de los gabinetes, laboratorios y anfiteatros. El importe total de los aparatos, instrumentos y útiles existentes en la Escuela de Medicina es de cerca de $150,000.00

Gastos anuales de la Escuela N. de Medicina. El Gobierno gasta anualmente, en el personal administrativo y docente de la Escuela Nacional de Medicina, la cantidad de $130,305.00. En atención á las clases, en gastos de servidumbre y en otros del servicio de la Escuela, se gastan.... $59,331.00. La Escuela Nacional de Medicina consume, en total, al año $189,636.00, es decir, el 2,70 por ciento de la cantidad total asignada al ramo de instrucción pública en el presupuesto del presente año fiscal. De las escuelas profesionales es la mejor dotada, pues la de Jurisprudencia tiene $42,967.00, la de Ingenieros, $103,607.25, y la de Bellas Artes, $89,856.50.

La Escuela N. de Medicina es la mejor dotada de las escuelas profesionales de México.

VIII

Los Institutos Patológico, Bacteriológico y Médico Nacionales.

Establecimientos para estudios médicos superiores. Existen, además de la Escuela Nacional de Medicina y de los hospitales relacionados con ella, tres establecimientos, que forman actualmente parte del núcleo de la futura Escuela Mexicana de Altos Estudios, en los que se hacen algunos cursos superiores de medicina.

Estos establecimientos son el Instituto Patológico Nacional, el Instituto Bacteriológico Nacional y el Instituto Médico Nacional.

El Instituto Patológico Nacional. El Instituto Patológico Nacional tiene por objeto el estudio de las enfermedades tal como se presentan en la República. Por medio de su sección de clínica estudia enfermos con padecimientos propios de México ó cuya evolución toma entre nosotros un aspecto especial. Después analiza, en su sección de química, los productos de los organismos enfermos. Investiga, describe y

estudia debidamente las perturbaciones anatómicas y las reproduce, en cuanto es posible, experimentalmente. De esta manera el Instituto Patológico ha logrado caracterizar bien algunos padecimientos que pudieran llamarse nacionales, y tiene recogida una magnífica colección de piezas anatómicas. Cuenta el mismo Instituto en la actualidad con 16 profesores, preparadores y ayudantes, y el Gobierno gasta anualmente en su sostenimiento la suma de $36,315.25.

El Instituto Bacteriológico Nacional. El Instituto Bacteriológico tiene por fin estudiar las principales enfermedades infecciosas observadas en México, especialmente desde el punto de vista de la bacteriología, y prepara algunas vacunas y sueros preventivos y curativos. Sus trabajos han dilucidado ya algunos problemas importantes para México y, sobre todo, han podido hacer que se cuente con la dotación suficiente de productos para impedir la entrada al territorio mexicano de los dos grandes azotes humanos que se llaman el cólera y la peste. Para sus labores cuenta con 12 empleados técnicos, el jefe de los cuales es el Director del Instituto, y el Gobierno gasta anualmente en el sostenimiento del mismo Instituto la suma de $45,019.75.

Relaciones de los Institutos Bacteriológico y Patológico con la Escuela de Medicina. En el Instituto Patológico se hacen estudios superiores de anatomía patológica, y en el Bacteriológico estudios superiores de bacteriología; tanto uno como otro están en la obligación de ministrar, con toda oportunidad, á la Escuela Nacional de Medicina los datos que los profesores de la misma necesiten para impartir sus enseñanzas, y hacen en las piezas y productos especiales que la propia Escuela les señala, las investigaciones referentes á anatomía patológica y á bacteriología que sean indispensables para que se den debidamente las clases de clínica. Además, ponen á la disposición de la misma Escuela de Medicina las preparaciones que hacen y que pueden utilizarse para la enseñanza.

El Instituto Médico Nacional. El Instituto Médico Nacional tiene por objeto hacer estudios de la fauna y de la flora nacionales, emprender algunas investigaciones de química industrial y estudiar los medicamentos nacionales, tanto desde el punto de vista de su composición, como de su ac-

ción experimental y clínica. Por este último motivo, presta auxilios á la Escuela Nacional de Medicina favoreciendo los estudios de terapéutica. Cuenta esta institución con 24 empleados técnicos, á la cabeza de los cuales se halla un Director, y su sostenimiento importa al año la suma de $60,574.00.

Conclusión. Seguramente que la enseñanza médica tiene todavía en México deficiencias, como las tiene aún en países que se han encaminado por la senda del progreso mucho más antes; pero no puede dejarse de confesar que se han realizado progresos de consideración en ese importante ramo de la educación pública y, sobre todo, estamos convencidos todos de que siempre hemos de marchar hacia adelante, mejorando más y más todo cuanto tienda al avance de las ciencias médicas, como, en general, al de todos los conocimientos.

México, octubre 23 de 1908.

ALFONSO PRÚNEDA.

WELLCOME LIBRARY INSTITUTE

INDICE

Págs.

Establecimientos en que se imparte la enseñanza médica en México..... 3

Estudios que se hacen en la Escuela Nacional de Medicina..... 4

La carrera de médico cirujano..... 5

Los estudios de especialistas..... 13

Las carreras de farmacia, de cirugía dental y de obstetricia..... 14

El cuerpo docente de la Escuela de Medicina..... 15

Condiciones materiales de la enseñanza..... 17

Los Institutos Patológico, Bacteriológico y Médico Nacionales..... 19